

ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ASESORÍA, MONITOREO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVAS TIENDAS VIRTUALES RURAQMAKI

1. ANTECEDENTES

Considerando la importancia del arte tradicional como vehículo de memoria colectiva y de identidad, así como su rol central en la economía de las familias que lo producen, el Ministerio de Cultura creó en 2007 **Ruraq maki, hecho a mano**, el mayor programa estatal peruano dedicado al registro, investigación, protección y promoción del arte tradicional.

El programa se articula alrededor de cuatro líneas de acción: a) Registro e investigación de creadores de arte tradicional y sus líneas artesanales, b) Publicaciones, c) Exposición venta de arte popular tradicional con dos ediciones anuales y d) Tiendas virtuales Ruraqmaki.pe.

El programa a su vez cuenta con los siguientes objetivos:

- a) Promover el conocimiento del arte tradicional.
- b) Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los artistas tradicionales.
- c) Generar nuevas rutas de circulación y consumo del arte tradicional.
- d) Promover vías para el desarrollo de industrias culturales basadas en la manufactura artesanal.
- e) Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial –conocimientos, prácticas y rituales ancestrales- que se alberga en las técnicas, los estilos y los significados de las piezas de arte tradicional.
- f) Hacer de la creación tradicional una herramienta de inclusión social y desarrollo humano.

El programa **Ruraq maqui, hecho a mano** se inició en el año 2007 con una propuesta original, crear un espacio para promover nuevas condiciones de intercambio entre artistas tradicionales y los compradores urbanos, intercambio que no estuviera mediado por un ajuste de los contenidos y formas a la demanda, sino basado en el conocimiento y disfrute del arte popular tradicional.

Así mismo, ha tenido en la exposición venta de arte tradicional, también denominada **Ruraq maki, hecho a mano** su principal línea de acción, brindando a los artistas tradicionales la oportunidad de insertarse en el mercado y ofertar de manera directa sus productos en un contexto de comercio justo que favorece la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones rurales. Asimismo, los relacionó con un público que valora su producción y contribuye de esta forma a mejorar la autoestima de los creadores y a fortalecer la identidad de las comunidades. Así **Ruraq maki, hecho a mano** además de visibilizar el valor y la creatividad de los artistas tradicionales, hace de la creación tradicional una herramienta de inclusión social y desarrollo.

Con base en este mismo modelo de negocio autogestionario, el Ministerio de Cultura inauguró en octubre de 2018 la plataforma de tiendas virtuales **Ruraqmaki.pe**, iniciativa

que tiene como finalidad extender los beneficios de la exposición-venta de arte tradicional **Ruraq maki, hecho a mano** y acercar a los colectivos y artistas tradicionales a las nuevas posibilidades que hoy día ofrece la tecnología. Se trata de una experiencia única en el Perú, en tanto provee a poblaciones de zonas rurales, poco habituadas al uso de las tecnologías de las comunicaciones, una herramienta altamente competitiva y global para ofertar su producción.

2. JUSTIFICACIÓN

En el actual **Estado de Emergencia por la pandemia COVID-19** se han producido severas limitaciones para el ejercicio de actividades colectivas en espacios públicos y privados, así como la suspensión por una larga temporada de la posibilidad de viajar, lo que redujo la actividad turística. En este contexto, uno de los sectores más afectados es el conformado por quienes se dedican al comercio y cuya economía diaria depende del éxito en la venta de sus productos. Los artistas tradicionales pertenecen a este sector, a la vez de encontrarse entre los grupos de mayor vulnerabilidad por su larga historia de exclusión social. Su producción artística tradicional, sustentada en conocimientos ancestrales, muchos de ellos declarados Patrimonio Cultural de la Nación, hoy en día no cuenta con los canales tradicionales (tiendas, ferias y exposiciones presenciales) de visibilización, promoción y comercialización. La falta de canales para la visibilidad, promoción y comercialización de la producción artística tradicional tiene un efecto radical en el debilitamiento o cese de estas prácticas tradicionales, pues esta población debe volcarse a otras fuentes de trabajo e ingreso, abandonando su creación artística y, consecuentemente, perdiéndose los conocimientos y prácticas ancestrales que sustentan esta creación.

Es por ello necesario contribuir desde el Ministerio de Cultura a alentar la producción artística tradicional y establecer canales que contribuyan a la visibilidad, promoción y comercialización del arte tradicional peruano. Para tal fin, el Ministerio de Cultura cuenta con las tiendas virtuales **Ruraqmaki.pe**, plataforma virtual de exhibición y venta de arte tradicional que, siguiendo el modelo autogestionario planteado por el programa, facilita que los productores gestionen su propia tienda virtual y vendan sus productos directamente por internet, sin intermediarios, bajo el paraguas de **Ruraq maki, hecho a mano**, extendiendo así el alcance de la exposición venta y brindando a la producción de los colectivos de artistas tradicionales accesibilidad desde cualquier lugar del mundo.

Así mismo, porque en la actualidad, el aprovechamiento de los medios virtuales se constituye en una estrategia central para la salvaguardia y continuidad de los conocimientos, saberes y prácticas asociados arte tradicional peruano y el fortalecimiento y crecimiento de las tiendas virtuales **Ruraqmaki.pe** constituirá una herramienta decisiva de apoyo a los creadores peruanos.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Apoyo técnico a la Dirección de Patrimonio Inmaterial (DPI) del Ministerio de Cultura para fortalecer las tareas de creación, implementación, asesoría, monitoreo, capacitación e implementación de una estrategia de promoción y difusión de las nuevas tiendas virtuales de la plataforma de comercio electrónico **Ruraqmaki.pe**

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES

A. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

A1 Coordinación con la Dirección de Patrimonio Inmaterial (DPI) de aspectos relacionados con el desarrollo y ejecución de la consultoría.

A2 Designación de una persona de enlace permanente de la DPI con el consultor.

B. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

C. PLAN DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TIENDAS VIRTUALES

C1 Membresía de nuevas tiendas virtuales.¹

C2 Creación de las nuevas tiendas conforme las siguientes especificaciones técnicas:

- Disponibilidad 24x7x365 días
- Vinculación al subdominio **Ruraqmaki.pe**
- Carrito de compras y pasarela de pagos.
- Catálogo de hasta 100 items.
- Certificado de Seguridad SSL.
- Google Analytics propio (la empresa proveedora garantizará el Google Analytics propio para cada tienda y generará un reporte de interacciones de las tiendas).
- Integración con tienda en Facebook.
- Sin comisiones. (La empresa proveedora no cobrará comisiones por ventas)
- Libro de reclamaciones.
- Códigos de descuento.
- Módulo de promociones.
- Etiqueta productos en Instagram.

C3 Aplicación del instructivo de manejo en las nuevas tiendas virtuales.

D. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TIENDAS CON PARTICIPACIÓN, ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS COLECTIVOS BENEFICIARIOS

D1 Proceso de implementación de las nuevas tiendas en la plataforma **Ruraqmaki.pe**

- Elaboración participativa de contenidos: textos sobre la trayectoria de los colectivos de artistas tradicionales, descripción de piezas de arte tradicional, etc.
- Coordinación con los colectivos beneficiarios para la toma de fotografías y creación del catálogo de productos.
- Apoyo a los colectivos en la determinación de los costos de envío y afiliación a la pasarela de pago.

¹ El contrato con el Consultor incluye de los gastos derivados de la contratación de las membresías de las nuevas tiendas virtuales

D2 Capacitación a representantes de los colectivos de artistas tradicionales en el manejo de la plataforma **Ruraqmaki,pe** empleando la metodología desarrollada por el programa.

D3 Estrategia anual de acompañamiento técnico, seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las tiendas virtuales.

E. RETOQUE Y CALADO DE FOTOGRAFÍAS

E1 Calado y retoque digital de 450 fotografías para las tiendas virtuales.

F. CREACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DIFUSIÓN DE LAS TIENDAS VIRTUALES

F1 Estrategias para campañas de promoción de las tiendas virtuales (Navidad, Día de la Amistad, Día del Artesano, etc.).

F2 Plan de gestión y administración de las cuentas de redes sociales (Facebook e Instagram).

F3 Diseño de estrategias digitales de promoción para las redes sociales.

F4 Transmisiones virtuales en redes sociales.

F5 Diseño de un plan de reporte mensual del impacto en redes sociales.

F6 Plan para la generación y actualización de contenidos.

F7 Estrategia para crear y hacer crecer la base de datos y de e-mails.

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	PLAZO REFERENCIAL
Producto 1	Informe N° 1: Plan y cronograma de trabajo	A los 7 días calendario de la firma del contrato
Producto 2	Informe N° 2: Informe final de actividades C1, C2, D1 y F1 e Informe de avance de actividades D2, E1, F2 y F6	A los 30 días calendario de la firma del contrato
Producto 3	Informe N° 3: Informe final de actividades	A los 50 días de la firma del contrato

6. PERFIL PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA

- Título universitario en Humanidades, Ciencias Sociales o especialidades vinculadas con la consultoría, valorándose estudios de posgrado o diplomado en gestión pública y/o gestión cultural.
- Experiencia profesional no menor de tres (3) años en instituciones públicas o privadas vinculadas con el arte, el patrimonio cultural y/o emprendimientos culturales.
- Experiencia en gestión y/o monitoreo de plataformas virtuales de patrimonio cultural inmaterial.

7. PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y PLAZOS

La consultoría tendrá un costo total de doce mil dólares americanos (12,000 USD) con impuestos incluidos², cuyo pago se efectuará en tres (3) partes tras la presentación y conformidad de los productos y la presentación de los justificantes del pago (recibo de honorarios o factura) correspondientes.

	DESCRIPCIÓN	MONTO (USD)
Primer pago	A la presentación y conformidad del producto N° 1, con la opinión favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural del MINCUL.	3,000.00
Segundo pago	A la presentación y conformidad del producto N° 2, con la opinión favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural del MINCUL.	4,000.00
Tercer pago	A la presentación y conformidad del producto N° 3, con la opinión favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural del MINCUL.	5,000.00

La duración del servicio será de cincuenta (50) días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.

² El contrato al Consultor es a todo costo, por lo que el Consultor se hace cargo de todos los gastos derivados del servicio.

8. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán remitidas al correo electrónico convocatoria.aecid@gmail.com e irán dirigidas al Coordinador General de la Cooperación Española en Perú, indicando como asunto:

ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ASESORÍA, MONITOREO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVAS TIENDAS VIRTUALES RURAQMAKI

Las postulaciones serán cumplimentadas utilizando el formato del Anexo 1 que se adjunta, siendo el plazo de recepción de 06 días calendario contados desde la fecha de publicación de la convocatoria en la página web de la AECID www.aecid.pe, finalizando a las 24:00h del jueves 4 de noviembre de 2021.

Para cualquier información o consulta relacionada con estos Términos de Referencia pueden dirigirse al correo convocatoria.aecid@gmail.com

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios para la valoración de las postulaciones presentadas serán los siguientes:

MÉRITOS	BAREMOS ESTABLECIDOS	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil académico y trayectoria profesional.	Global	40
Experiencia profesional no menor de tres (3) años en instituciones públicas o privadas vinculadas con el arte, el patrimonio cultural y/o emprendimientos culturales.	Global	30
Experiencia en gestión y/o monitoreo de plataformas virtuales de patrimonio cultural inmaterial.	Global	30

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Concluido el plazo de presentación de postulaciones se iniciará el proceso de evaluación, para lo cual se constituirá un Comité de Evaluación conformado por un (1) representante de la Dirección General de Patrimonio Cultural, un (1) representante de la Dirección de Patrimonio Inmaterial y un (1) representante de AECID.

El Comité de Evaluación valorará las postulaciones recibidas en un plazo máximo de 48h, seleccionando las tres (3) con mayor puntaje que pasarán a la fase de entrevista personal, y se suscribirá un Acta de Evaluación con las tres (3) propuestas seleccionadas.

La fase de entrevista personal a los/as tres (3) postulantes con mayor puntaje se desarrollará bajo la modalidad online el día y hora que se establezca de común acuerdo con los/as postulantes seleccionados/as y dentro de las 24 h siguientes al fallo del Comité de Evaluación.

El/la postulante mejor valorado/a en la entrevista personal suscribirá el respectivo contrato u orden de servicios con la AECID, institución que financia esta asistencia técnica.

Anexo 1

RESUMEN DE EXPERIENCIAS DE EL/LA POSTULANTE EN BASE AL PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellidos y nombre:

DNI o equivalente:

Razón Social:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

EXPERIENCIAS PROFESIONALES RELEVANTES (máximo 600 palabras)

Se deben detallar las experiencias profesionales concretas del consultor/a con relación al perfil profesional indicado en los términos de referencia (Punto 6) y experiencia adicional. En caso de ser seleccionado/a se solicitará aportar la documentación acreditativa de cada ítem.

PROPUESTA ECONÓMICA³

Se debe indicar el importe total (USD) de los honorarios profesionales de la consultoría incluido impuestos.

³ La propuesta económica coincidirá con los montos establecidos en el punto 7